

AVISO PÚBLICO



CIERRE DE LA LISTA DE ESPERA DEL PROGRAMA DE VALES PARA LA LIBRE SELECCIÓN DE VIVIENDA (SECCIÓN 8)

El Departamento de la Vivienda, en cumplimiento con el reglamento del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD, por sus siglas en inglés) (24CFR 982.206) y con el Plan Administrativo, anuncia el cierre de la lista de espera para el Programa de Vales para la Libre Selección de Vivienda, también conocido por **Sección 8**.

La lista de espera cerrará para los casos regulares el viernes, 22 de noviembre de 2019 a partir de las 4:00 p.m. hasta nuevo aviso.

La lista de espera permanecerá abierta para los casos con preferencias establecidas en el Plan Administrativo:

- Familias desplazadas por acción gubernamental o desastre natural.
- Familias referidas por una agencia estatal o federal por ser testigo de acto criminal.

Es la norma del Departamento de la Vivienda asegurar que cada persona goce de igualdad de oportunidades para acceder a la vivienda asequible, independientemente de su raza, religión, color, creencias, edad, sexo, expresión o identidad de género, ascendencia, origen nacional, orientación sexual, estado civil o discapacidad.



DEPARTAMENTO DE LA
VIVIENDA
Gobierno de Puerto Rico

Ave. Barbosa #606 Edificio Juan C. Cordero Dávila Río
Piedras, PR 00918 / P.O. Box 21365 San Juan, PR
00928-1365 | Tel: (787)274-2527/www.vivienda.pr.gov

Fernando Gil Enseñat-Esq.
Secretario

La publicación se requiere según lo establece el 24 CFR
982.206 y el Federal Register Notice FR-6050-N-01

